COMOFI 2025/0152566

RESOLUCIÓN NÚM. 86/2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE, APROBANDO LA TERMINACIÓN DE UN PRODUCTO DE LOTERÍA INSTANTÁNEA EN SOPORTE FÍSICO

Ángel Sánchez Cánovas, Director General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en virtud de lo que se establece en los artículos 2.3 y 19 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada "Lotería Instantánea de boletos de la ONCE", publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, ha adoptado la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Se aprueba la finalización del producto de lotería instantánea en soporte físico "con mecánica uno o varios símbolos ganadores en 14 oportunidades" a cinco euros, clase 1, con el nombre "Gran Cleopatra", que comenzó a comercializarse con fecha 3 de abril de 2024, según Acuerdo del Consejo General de la ONCE publicado en el Boletín Oficial del Estado el 14 de febrero de 2024.

2º. La fecha de finalización de la comercialización de los boletos del producto "Gran Cleopatra" será el 26 de noviembre de 2025. La fecha límite para el abono de premios de este producto será el 26 de diciembre de 2025.

3º. Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de este producto ni pagarse los boletos premiados.

Madrid, 11 de septiembre de 2025

74179124F ANGEL SANCHEZ (R: G72872815)
Firmado digitalmente por 74179124F ANGEL SANCHEZ (R: G72872815)
Fecha: 2025.09.11 13:06:55 +02'00'

Ángel Sánchez Cánovas

Sólo uso interno